ESTUDIOS PREVIOS PARA MANTENIMIENTO

Considerando lo establecido en los Requisitos precontractuales del Reglamento de Contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ARANGO, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, se analiza la siguiente conveniencia:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD : Que dentro de las funciones del rector de la institución Educativa-se encuentra la conservación- adecuación - mejoramiento o mantenimiento de su infraestructura física- con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas. dignas. estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo a los niños y jóvenes y así poder recibir una preparación Integral en un ambiente adecuado mejorando la calidad educativa; con espacios propicios para su desarrollo. y ante la falta de personal idóneo para realizar este tipo de actividades se hace necesario realizar este contrato DE MANTENIMIENTO GENERAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SUS SEDES: BARZAL EN LA CALLE 33B 39 65 BARZAL-SIETE DE AGOSTO EN LA CALLE 27 38 -58 SIETE DE AGOSTO Y MESETAS UBICADA VEREDA MESETAS

La necesidad aqui presentada se encuentra programada en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal .

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

La INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ARANGO requiere contratar MANTENIMIENTO GENERAL PARA LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCION , según la siguiente descripción:

CANTIDAD	DETALLE
1	. -MANTENIMIENTO DE PRADOS Y JARDINES (FUMIGADA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EXTERIORES E INTERNAS -MANTENIMIENTO DE ADOQUINES - MUROS Y ZONAS COMUNES CON HIDROLAVADORAS. CON SELLADO Y PINTURA DONDE SE REQUIERA -MANTIMIENTO PREVENTIVO PARA LA ORNAMENTACION INCLUYE LIJADO Y PINTURA -MANTEMIMIENTO PREVENTIVO PARA TEJADOS (INSTALACION Y CAMBIO DE TEJAS DONDE SE REQUIERA) -MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS -MANTENIMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS (LAVAMANOS-TANQUES- REGISTROS-PUSH) -MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS -LIMPIEZA DE TEJADOS (SEDES SIETE DE AGOSTO Y MESETAS) -MANTENIMIENTO PREVENTIVO VENTILADORES -MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA ELECTRICO -INSTALACION DE CHAZOS-TORNILLOS-PUNTILAS Y DEMAS -MANEJO DE ALTURAS 1.50 MAXIMO SOBRE EL NIVEL DEL SUELO -APLICACION DE SILICONAS EN VENTANAS Y PUERTAS -MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CHAPAS -LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELECTROBOMBAS-TABLEROS ELECTRICOS-TANQUES DE PRESURIZADO DE SISTEMA HIDROFLOW - LAVADO DE TANQUES (ELEVADOS Y SUBTERRANEOS) -APOYO EN DIVERSAS SITUACIONES HIDRAULICAS-ELECTRICAS-MAMPOSTERIA E INTERVENCIONES BASICAS QUE SE DERIVEN DURANE EL COTRATO-CONFORME A LA CAPACIDAD DEL MAESTRO-RESANE DONDE SE REQUIERAN

TIPO DE CONTRATO: Se realizará un CONTRATO MANTENIMIENTO

PLAZO : El presente contrato tendrá un plazo o duración de **186** días, contados a partir de la firma del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización; circunstancias estas que se entienden cumplidas con la suscripción del contrato y la expedición del registro presupuestal.

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa pagará el valor del presente contrato asi:

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO: INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ARANGO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: La Institución Educativa para adelantar el respectivo proceso contractual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018-7 con cargo al rubro **212020200501 Mantenimiento infraestructura, , , PROPIOS** del presupuesto 2026

ORIGEN DEL RECURSO: PROPIOS

SUPERVISION : La supervision durante el proceso de ejecución del contrato será ejercida por un funcionario interno designado por la Institucion Educativa, quien debera velar por su correcta ejecucion y cumplimiento.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN , JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURIDICOS

El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad de contratación inferior a 20 smmlv, de conformidad con el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y por lo cual el ofrecimiento más favorable para la institución, será la que brinde la mejor calidad al menor precio, demostrando experiencia e idoneidad con respecto al objeto a contratar y estará sujeto a la normatividad vigente, en especial por los procedimientos, procesos, garantías y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para el presente proceso de contratación se consideró las necesidades de la Institución Educativa establecidas en el Plan anual de adquisiciones y en el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el consejo directivo para la presente vigencia fiscal.

De este modo, se estima que para la contratación aquí descrita se requiere una apropiación de aproximadamente de : DIEZ Y NUEVE MILLONES DOS CIENTOS MIL PESOS; saldo que se encuentra disponible en el presupuesto para la realización de la contratación.

5. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación, para el perfeccionamiento y suscripción del contrato, se requiere cumplir con los siguientes requisitos minimos habilitantes:

No.	Documento	Si	No
1	Propuesta o cotización	X	
2	Registro Unico Tributario RUT	X	
3	Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía para personas naturales o del representante legal para personas juridicas.	X	
4	Certificado de Matricula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio (Vigencia no mayor a 90 dias)	X	
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría (vigencia no mayor a 90 dias). En caso de ser persona juridica del representante legal y de la entidad.	X	
6	Certificado Antecedentes Fiscales Contraloría (vigencia no mayor a 90 dias). En caso de ser persona juridica del representante legal y de la entidad.	X	
7	Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia no mayor a 90 dias). Para personas naturales o del representante legal para personas juridicas.	X	
8	Fotocopia legible de libreta militar para hombres menores de 50 Años	X	
9	Certificado Médico Ocupacional (vigencia no mayor a 1 año)		X
10	Fotocopia legible de Tarjeta Profesional o Tarjeta de Técnico		X
11	Formato Único Hoja de Vida DAFP	X	
12	Planilla de Pago de Seguridad Social, correspondiente al mes de suscripción del contrato	X	
13	Certificación Bancaria (vigencia no mayor a 90 dias)	X	
14	Póliza de garantias, citadas en el item de analisis de riesgo		X

El contratista deberá presentar como soporte para acceder al pago total o parcial del contrato suscrito, la siguiente documentación :

No.	Documento	Si	No
1	Informe de actividades realizadas, de acuerdo al objeto contractual	X	
1	Evidencias fotograficas para pagos parciales o final, según sea el caso	X	
2	Planilla de Pago de Seguridad Social, correspondiente al mes o meses de pago	X	
3	Factura o Documento Equivalente	X	

6. ANALISIS DEL RIESGO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad. como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación. se procede a realizar el análisis de los posibles riesgos de la contratación.

Accidentes en Zonas Comunes: Dejar herramientas. cables sueltos. pisos húmedos sin señalización o áreas de excavación abiertas durante los recreos.

Fallas en Sistemas de Emergencia: No detectar a tiempo bloqueos en salidas de emergencia o fallas en las alarmas contra incendios y extintores vencidos.

Colapso de Estructuras No Estructurales: Riesgo de caída de cielorrasos. luminarias mal ancladas o tableros de baloncesto en mal estado.

Riesgos Eléctricos: Contactos indirectos por tomas de corriente deterioradas o falta de polos a tierra en laboratorios y salas de cómputo.

Interacción Inapropiada: Lenguaje soez. comportamientos inadecuados o falta de protocolos de aislamiento entre los trabajadores y los estudiantes durante los descansos.

En caso de que el contratista incurra en alguno de estos riesgos la institución educativa podrá realizar las siguientes acciones:

1.Comunicación formal: Documenta el problema (con fotos. videos. peritajes si es necesario) y notifica al contratista por escrito (correo electrónico. carta formal).

2.Mediación o arbitraje: Si la comunicación directa no funciona. busca los mecanismos de resolución de conflictos estipulados en el contrato.

3.Acciones legales: Si todo lo demás falla. podrías considerar una demanda para exigir el cumplimiento del contrato o una compensación

7. GARANTIAS

Según lo establecido en el manual interno de contratación, las garantias no son obligatorias en los contratos inferiores a los 20 SMMLV, en el evento que la Institución Educativa lo estime necesario, teniendo en cuenta el analisis de riesgos, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, podrá solicitarla justificandolo en el estudio previo.

Dada en VILLAVICENCIO, a los 20 días del mes de enero del año 2026

Lic. OTONIEL GOMEZ QUEVEDO
Rector (a)